

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba

BOP-A-2024-3726

**Expediente nº:** GEX 4906/24**Procedimiento:** Convocatoria de una Plaza de Técnico de Gestión A2, funcionario de carrera por Promoción Interna, mediante concurso-oposición**Asunto:** Anuncio Lista provisional de admitidos y excluidos

Por Resolución de Alcaldía nº 1597/24, de 17 de septiembre de 2024, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir una (1) plaza de Técnico de Gestión A2, funcionario de carrera para el Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y que presentan el tenor literal siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna, de UNA plaza de TÉCNICO DE GESTIÓN A2, mediante sistema de concurso-oposición, del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía nº 2022/1120, de 17 de junio de 2024, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 128, de fecha 4 de julio de 2024, y el extracto publicado en BOE nº 179, de fecha 25 de julio de 2024, y en virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
SÁNCHEZ REDONDO	MANUEL	***9353**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

No se ha excluido a ningún aspirante.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D196 DB52 2D95 3CD0 4541 **Fecha Firma:** 03-10-2024 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D196DB522D953CD04541

**SEGUNDO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en en el tablón de edictos de la sede electrónica.

**TERCERO.** Conceder un plazo de 10 días a efectos de subsanación de deficiencias y mejora de las solicitudes.

En Villafranca de Córdoba, a 18 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** D196 DB52 2D95 3CD0 4541 **Fecha Firma:** 03-10-2024 07:57:34

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D196DB522D953CD04541

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba